



GOBIERNO LOCAL
DE MARCO



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNÍN Y AYACUCHO”.**

Marco, 29 de Febrero de 2024

OFICIO N° 054-2024-A

SEÑOR:

**JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
MINISTRO DEL AMBIENTE**

Av. Juan Aliaga N° 425 – Magdalena del Mar



2024051226

05/03/2024 11:34:36 AM
Clave verificación: 653412j

Lima.-

asunto: REMITO INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES 2022

Por medio de la presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Marco, Provincia de Jauja, Región Junín, y el mío propio. La presente tiene por finalidad remitir información sobre denuncias ambientales 2022, donde se ha registrado 01 denuncia correspondiente al tema de saneamiento el cual fue derivado al área correspondiente para su atención respectiva.

Sin otro en particular, y agradeciéndole por anticipado la atención al presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

- Adjunto CARTA N°016-2024-MDM-SGGA/RNOB (02 folios).

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO

Ing. Jossiel Hilario Fabian
ALCALDE

Gestión Juven. Promotor de Desarrollo

Manuel Landa Plaza Principal N° 350

Correo electrónico: 1907marco16@gmail.com cel: 917233369



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARCO – JAUJA**
CUNA DEL CARNAVAL MARQUEÑO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCO
GERENCIA MUNICIPAL
29-02-2024
EXP. N° 202 FOLIO: - 01 -
HORA: 12:12 FIRMA:

CARTA N°016-2024-MDM-SGGA/RNOB

A : Lic. IVAN ORELLANA ATAYPOMA
GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO

DE : Ing. ROCIO NANCY OSORIO BARZOLA
ENCARGADO DE LA SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

ASUNTO : REMITO ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES REGISTRADOS EN EL PERIODO 2022

REFERENCIA : LEY N° 28611, LEY GENERAL DEL AMBIENTE, MODIFICADO POR EL ART. N° 1 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1055

FECHA : Marco, 29 de febrero del 2024

Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, y a la vez remito la información solicitada en mérito al documento en referencia.

Que, según la Ley General del Ambiente N° 28611, en el art. 43. De la información sobre denuncias presentadas 43.1 – Toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presenta ante cualquier entidad pública respecto a riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de la persona.

Numeral modificado por el artículo 01 del Decreto Legislativo N° 1055, cuyo texto es lo siguiente: “43.1 – Toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presenta ante cualquier entidad pública respecto a la normativa ambiental”, riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de personas.

Con el objetivo de regular el ejercicio del derecho a la presentación de denuncias ambientales, asimismo por lo descrito informo que durante el año 2022 se ha registrado 01 denuncia ambiental, por lo que se recomienda a Gerencia Municipal remitir al Ministerio del Ambiente, a través de mesa partes.

A continuación, se presenta el cuadro de atención de denuncias ambientales recibidas y atendidas en el año 2022, por la Municipalidad Distrital de Marco.

N°	MATERIA	REFERENCIA	NOMBRE	FECHA	NOTIFICACIÓN O SANCIÓN	ACCIONES EJECUTADAS
1	Saneamiento	Jr. Junín S/N	Vecinos	03/02/2022	Ninguna	Debido a que la denuncia es del área de saneamiento, la denuncia fue



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO – JAUJA

CUNA DEL CARNAVAL MARQUEÑO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN



01

						derivada al responsable del área técnica municipal para su verificación y atención correspondiente.
--	--	--	--	--	--	---

Es todo cuanto informo para su atención y demás fines correspondientes.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO

ROCIO N. SABORÍO BARZOLA
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL